

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA BIVALEN S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA BIVALEN S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de enero de 1996, ante el Notario Interino Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001230 el 13 MAR 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Nicolás Romero Ordeñana, en su calidad de Gerente de la referida compañía, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes Artículos: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES...". "ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: El régimen administrativo de la compañía corresponde a los siguientes órganos y funcionarios jerárquicos: Directorio, Presidente, Gerente y Subgerente." "ARTICULO VIGESIMO TERCERO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La compañía será administrada por el Directorio, quien actuará a través del Presidente, Gerente y Subgerente. La representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrá el Gerente....."

AMdeA/CMdeL